

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2019-00389-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 13 de Agosto de 2021

REFERENCIA: Ordinario Laboral de Primera Instancia de **MARIA DEL ROSARIO FLOREZ CARVAJAL** contra **ANA TILCIA VILLAMIZAR BAUTISTA** y **CARMEN LEONOR VILLAMIZAR BAUTISTA (Q.E.P.D.)**

INTERVINIENTES

Juez: MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Demandante: MARÍA DEL ROSARIO FLÓREZ CARVAJAL
Apoderado Demandante: JHON ALEXANDER AREVALO DÍAZ
Demandada: ANA TILCIA VILLAMIZAR BAUTISTA
Apoderado Demandada: HERNÁN MAURICIO NOREÑA GUTIÉRREZ
Testigos: DIOSCELINA SILVA AMAYA y MARÍA CENELIA HERNÁNDEZ JEJEN.

Se ordena incorporar las pruebas documentales decretadas en audiencia anterior y teniendo en cuenta lo manifestado por los apoderados de las partes y por ser procedente, se acepta el desistimiento de las declaraciones de IRMA YOLANDA VILLAMIZAR, ELISA HERNÁNDEZ RUBI DEL CARMEN RAMÍREZ, OTILIA BERNAL, ALEXANDER TORRES HERNÁNDEZ y BERTIDES DEL CARMEN LOPEZ GONZALEZ

Ahora bien, se procede a escuchar el interrogatorio de parte de la señora ANA TILCIA VILLAMIZAR y el de la señora MARÍA DEL ROSARIO FLÓREZ CARVAJAL.

Se escuchan las declaraciones de las señoras DIOSCELINA SILVA AMAYA y MARÍA CENELIA HERNÁNDEZ JEJEN, y como quiera que no quedan pruebas por evacuar, es del caso cerrar el debate probatorio y procede el Despacho a escuchar los alegatos de conclusión presentados por los apoderados de las partes.

Téngase en cuenta lo manifestado y por ser procedente, se constituye el Despacho en la etapa de juzgamiento.

En los términos del artículo 80 del C.P. del T. y la S.S., se decreta un receso hasta el día 30 de agosto de 2021 a la hora de las 11:30 a.m., momento en el cual se proferirá la sentencia que en derecho corresponda.

Las partes quedan legalmente notificadas en estrados.

Para constancia de lo hasta aquí actuado, se suscribe el acta de audiencia por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA**

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

-jpra-

Duración audiencia: 01:33:22

Firmado Por:

Shirley Tatiana Lozano Diaz
Secretario Circuito
Laboral 38
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Marcos Javier Cortes Riveros
Juez Circuito
Laboral 38
Juzgado De Circuito
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5ad7af2c62c893d5c73fbebab59dceb8b9f15bda2b515ade4be79913656b7226**
Documento generado en 18/08/2021 11:43:01 AM